## Modelo de proposición

Don ....., edad ....., estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ...., expedido en ..... el día ..... de 19....., enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y demás documentos relacionado; con el aprovechamiento de arenas en el monte «Mendiguri-, número 185, perteneciente a los pueblos de Albaina y Fuidio, ofrece la cantidad de ..... (en letra). (Fecha y firma.)

Albaina y Fuidio, 15 de diciembre de 1971 —Los Presidentes de las Juntas Administrativas.—12.896-C.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras «Variante de trazado para el pase del barranco de Tenisca, en el ca-mino vecinal de los Blanos a Puerto Naos».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Variante de trazado para el pase del barran-

co de Tenisca, en el camino vecinal de los Blanos a Puerto Naos». Tipo: 700.000 pesetas. Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, de-biendo quedar terminadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha del co-

Oficina donde se encuentran los pro-yectos: Sección de Obras y Vias Insulares. Garantía provisional: 14.000 pesetas. Garantía definitiva: 28.000 pesetas.

mienzo de las obras.

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con carnet nacional de identidad nú-Don ....., mero ....., enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estados número ....., de fecha ....., para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de «Variante de trazado para el pase del barranco de Tenisca, en el camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos»; se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta por la cantidad de ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo de presente de plicas: Durante los veinte días habiles al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo Insular.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Pelacio Insular, seda del Cabildo Insular.

Palacio Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las obras se realizará con cargo a los presupuestos ordinarios del presente ejercicio, hasta 100.000 pesetas, y del próximo de 1972, por el resto de 600.000 pesetas.

Santa Cruz de La Palma, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta. -- 8.177-A.

## **OTROS ANUNCIOS**

## MINISTERIO DE HACIENDA'

## Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mustapha Charbaoui, Lamkharbach Mohamed Ben Kacen, Mohamed Ben Ahmed Hasmi, Ahmed Ben Lahan Echouel, Mohamed El Baghdadi, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 465/71 y en el que figuran como encartados. tados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, adrepresente legalmente a dicho acto, ad-virtiéndoles que su ausencia no impedi-ri la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón. Algeciras, 20 de diciembre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.881-E

### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a Sigmund Wilhem Leh-mer, sin domicilio conocido en España, in-culpado en el expediente número 279/71, que ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancia afecta al expediente de hachís, valora-do en 270 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantia, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interpocontra esta providencia puede interpo-ner, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que trans-currido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de

cinco días a partir de la publicación de

cinco dias a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho. Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.828-E.

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

## Séptima Jefatura Regional de Carreteras

### Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «7-MA-287. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Ensanche y mejora del firme. Acceso a Málaga. Caretera de cintura del Puerto a El Palo. Tramo tercero, de calle Varadero a calle Mars, en término municipal de Málaga, de la que resultan efectadas las fiscas casas. de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, conce-diendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por le expropia-ción aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga, o ante esta 7.º Jefatura Regional de Carre-teras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para recti-ficar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fun-damento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 62.—Propietaria, doña So-ledad Biada Carmona. Linderos: Norte, la mi.ma propiedad; Sur. Ferrocarriles Su-J. Ruiz. Terreno, jardin y terraza. Super-ficie a expropiar, tres metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza y jardin. L'quido imposible.

partia, Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 63.—Propietario, desconocido. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Ferrocarriles Suburbanos: Este, María Thraro, y Octobro Soldad Bioda Pinto. Maria Ibrero, y Oeste, Soledad Biada. Te-

rreno jardín Superficie a expropíar, ocho rreno, jardin. Superficie a expropiar, ocno metros cuadrados. Modo como la expronia-ción afecta a la finca, parcialmente, in-cluyendo terraza y jardín. Líquido imponi-ble, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 64.-Propietaria, doña Marinca numero 64.—Propietaria, doña María Ibrero Morente. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, catorce metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, i...cluyendo arboleda varia, un pozo de agua, una puerta de madera un contador de una puerta de madera, un contador de agua y tapia de obra de fábrica de dos metros de altura y jardín con diversas plantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 65.—Propietario, don Enrique Vazquez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo marquesina, puerta de hierro, seis pilares, muro de cerramiento, terraza de losetas aljibe, varios árboles y zona ajardinada. Instalación de agua. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.
Finca número 66.—Propietario, Stefan Von Reiswitz. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardin. Superficie a expropiar, 96 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo zona ajardinada con diversas plantaciones y árboles, tapia de tres metros de altura, dos puertas de hierro, ocho pilares, instala-Finca número 65.-Propietario, don En-

dos puertas de hierro, ocho pilares, instalación de agua y huerto de tomates y judías. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

constan.

Finca número 67.—Propietaria, doña Josefa Rioboo Hinojosa. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, cinco netros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo cuatro pilares de obra de fábrica. ca, puerta y verja de hierro, iardín y terraza con losetas. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 68.—Propietario, don Rafael Montaloo Marquez. Linderos: Norte,

Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 4.50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo dos puertas de hierro, marquesina de uralita sustentada por cuatro pilares, diversas plantaciones, terraza y fuente

de agua. Líquido imponible, cargas y ocu-

Collins of the Collin

pantes, no constan. Finca número 69.-

pantes, no constan.

Finca número 69.—Propietario, don Narciso Jiménez Piñero. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza y jardín. Superficie a expropiar, 4,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo un aljibe de agua de 1,000 litros con su correspondiente instalación, dos puertas de hierro, cinco pilares, escaleras y dos verjas de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 70.—Propietaria, doña Rosa García Jerez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, seis metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento, verja y puerta de hierro, instalación de agua, jardín con varias plantaciones y seto de transparentes. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 71.—Propietaria, doña Mar. Propietario, don Nar-

pantes, no constan.
Finca número 71.—Propietaria, doña Ma-ría Solsona Guitard. Linderos: Norte, Sur, ría Soisona Guitard. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, once metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcial ente, incluyendo terraza con losetas, verja y puerta de hierro, portada y arcada, instalación de agua, jardin con plantas y muro de cerramiento. Líquido imponible, cargas y ocupantes. no constan.

ocupantes, no constan.

Finca número 72.—Propietario, don José
Gálvez Toro. Linderos: Norte, Sur, Este
y Oeste, zona maritimo-terrestre. Terreno,
jardin. Superficie a expropiar, 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo puerta de hierro, aljibe para 1.000 litros, jardín, terraza, muro de cerramiento, una verja y cuatro pilares. Líquido imponible,

Finca número 73.—Propietario, don José Antonio del Río Alado. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, casa, y Oeste, J. Gálvez. Terreno, jardín y terraza. Superficie a expropiar, 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo jardín, cerca y puerta de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no cons-

tan.

Finca número 74.—Propietario, desconocido. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, Casa Diego, y Oeste, señor Del Río. Terreno, terraza. Superficie a expropiar; 12 metros cuadrados. Modo-como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo nueve metros lineales de cerca de obra de fábrica, jardin y una puerta de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 75.—Propietario, don Francisco García Jerez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oes ), zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, 11 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza con muretillos a su alre-dedor, instalación de agua, diversos arbus-tos ; otra terraza de obra de fábrica. Lí-quido imponible, cargas y ocupantes, no

Finca número 76.—Propietario, don José Sánchez Romero. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-terrestre. Te rreno, terraza. Superficie a expropiar, 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no

constan.
Finca número 77.—Propietario, Ferro-carriles Suburbanos, S. A.\*. Linderos: Norcarries Suburbanos, S. A.s. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, Casa. Superficie a expropia", 57 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Eduardo Vallerrama Conejo.

Finca número 78.—Propietario, don José Arcas Mesa. Linderos: Norte, Sur, Este

y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno. terraza. Medo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

constan.

Finca número 79.—Propietario, don Antonio Sánchez Montes. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes. no constan.

Finca número 80. — Propietario, don Eduardo Fox Ledesma. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terres-tre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, in-cluye do ocho metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocu-pantes, no constan.

Finca número 81.—Propietaria, doña El-vira García Caamaño. Linderos: Norte, Sebastian Elcano; Sur, ferrocarril, y Este y Oeste, la misma propiedad. Terreno, so-lar. Superficie a expropiar, 772 metros cua-drade. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponi-ble, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 82.—Propietario, don Miguel Fox Ledesma. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo ocho metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 83.—Propietario, don Antonio Marcos Boiza Lozano. Linderos: Norten de la de la contante de contante

ocupantes, no constan.
Finca número 84.—Propietario, don Fran-cisco González Gaitán. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo un dormitorio y un patio. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 85. — Propietaria, doña Margarita Alcaide Ruíz. Linderos: Norte, Sur, Este y Oesie, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 86.—Propietario, don José Ramírez Berrocal, Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza y patio. Modo como la expro-piación afecto a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no

Finca número 87.—Propietario, don Francisco Cáceres Baena. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 88.-Propietario, don Enrique Cáceres Mayor. Linderos: Norte, Sur, Este "Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo sieté metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y competes no constan.

ce ladrillo. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 89.—Propietario, doña María Isabel Graciani Moya y otros. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, Elvira García. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 436 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 55 metros linea-les de tapia de cerramiento de mampostería, jardín botánico y arboleda de varias especies. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 90.—Propietario, don Antonio Ruiz Faniagua, Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo y una puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 91.—Propietario, don Francisco González Arias. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo terrestre. Terreno, terraza de carpintería. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo nueve metros li-neales de cerca de ladrillo, una puerta y ur. marquesina. Liquido imponible, car-

y una marquesina. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 92.—Propietaria, doña Ramona Graciani Moya y otros. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, calle, y Oeste, la misma propiedad. Terreno, casa Escuela. Superficie a expropiar, 142 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo edificio dedicado a Escuela con tres salones, clases, estar y servicios, parque infantil con diversas instalaciones recreativas, puerta de hierro, camino de entrada, 55 metros lineales de tapia de mampostería, y la primera planta con escalera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

con escalera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 93.—Propietaria, doña Carmen Campos Sánchez. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrecarril; Este, Villa Madrid, y Oeste, calle. Terreno, chalet y jardín. Superficie a expropiar, 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 80 metros lineales de tapia de mamposteria, verja y puerta de hierro, una piscina, 70 árboles de distintas especies, instalación de les de distintas especies, instalación de agua. Líquido imponible, cargas y ocupan-tes, no constan.

Finca número 94.-Propietario, don Aurelio Ibáñez Panadero. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 18 metros lineales de cerca de ladrillo y un pozo. Líquido imponible, car-

gas y ocupantes, no constan.

Finca número 95.—Propietaria, doña Pilar Nogueras Gálvez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre.

Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, inclu-yendo 10 metros lineales de tapia. Líquido

imponible, cargas y ocupantes, no constan. Finca número 96.—Propietario, don Juan González Díaz. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afec-ta a la finca, parcialmente, incluyendo siete metros lineales de cerca. Líquido impo-nible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 97. — Propietaria, doña Margarita Monreal de Castro. Linderos: Norte, villa número 4; Sur, ferrocarril, y Este y Oeste, la misma propiedad. Terreno, terraza. Superficie a expropiar, 280 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 90 metros lineales de tapia, puerta de ma-dera, camino de acceso, una palmera y jardin. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

pantes, no constan.

Finca número 98.—Propietario, don Enrique Serrano Cruces. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 99.—Propietario, don Francisco Cano Campoy. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 10 metros lineales de cerca de ladrillo y una puerta de entrada. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Joaquín Villar Molina.

Finca número 100.—Propietario, don Francisco Ramírez Berrocal. Linderos:

Norte, ferrocarril; Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, terraza. Sumaritimo-terrestre. Terreno, terraza. Su-perficie a expropiar, tres metros cuadra-dos. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 14 me-tros lineales de tapia, una cuadra y una puerta de madera. Líquido imponible, car-gas y ocupantes, no constan.

Finca número 101. — Propietario, don Francisco Alcaide Sánchez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-te-rrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza sobre patio, cocina, escaleras y varios. Líquido imponible, car-

gas y ocupantes, no constan.
Finca número 101-A.—Propietario, don
Rafael González Fernández. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-te-rrestre. Terreno, terraza. Superficie a ex-propiar, siete metros cuadrados. Modo co-mo la expropiación afecta a la finca, par-cialmente inclumendo terraza cobre patie cialmente, incluyendo terraza sobre patio, cocina, escaleras y varios. Liquido imponi-ble, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 102.—Propietario, don Miguel González Bautista. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-terrestre. Terreno, terraza. Modo como la expropia-ción afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 15 metros lineales de muro de cerra-miento y una puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 103.—Propietarios, don Miguel Sell, don Enrique Mesa y otros. Linderos: Norte, calle; Sur, zona marítimo-terrestré; Este, señor Almadro, y Oeste, doña Margarita. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 352 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca,

como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 90 metros lineales de tapia de cerramiento. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 104. — Propietario, don Francisco Aguilar Osuna. Linderos: Norte, Villa «San Joaquín»; Sur, ferrocarril; Este, paseo Acacias, y Oeste, Villa «San Joaquín». Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 212 metros cuadrados. Modo como la exprepiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo muro de piedra, verja mente, incluyendo muro de piedra, verja de hierro y nueve pilares, fuente de már-mol, camino de acceso y jardín con diver-sas piantaciones. Líquido imponible, car-gas y ocupantes, no constan.

sas piantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 105.—Propietaria, doña T. inidad Rodríguez de Córdoba. Linderos: Norte. Francisco Osuna; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, paseo Acacias. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 131 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente la edificación. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Eduardo Diéguez Junquera. Finca número 106.—Propietaria, doña Trimada Rodríguez de Córdoba. Linderos: Norte. Francisco Osuna; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, paseo Acacias. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 114 metros cuadrades. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo huerto, jardín, muro de cerramiento, verja de hierro, cinco pilares, dos puertas de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 107.—Propietaria, doña Josefina Cabeza de Vaca. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, don Mario García, y Oeste, Abrahán Almagro. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 143 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo camino de acceso, 40 metros lineales de tapia de mampostería con baranda de hierro, puerta de madera, 11 pi-

lineales de tapia de mampostería con ba-

lineales de tapia de mampostería con baranda de hierro, puerta de madera, 11 pilares y arboleda diversa. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan. Fincas números 108, 109 y 110.—Propietario, don Mario García Alvarez. Linderos: Norte, Vivas hermanos; Sur, ferrocarril; Este, casa López, y Oeste, herederos de López. Terreno, casas y solar. Superficie a expropiar: Edificado, 136,20 metros cuadrados: solar. 84 metros cuadrados Modo drados, solar, 84 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca,

totalmente las edificaciones y parcialmente el terreno, incluyendo dos casas con 136,20 edificado, jardín con diversas plantaciones, camino de acceso asfaltado, puerta de hierro y 30 metros lineales de cerramiento e instalación de agua y luz. Líquimiento e instalación de agua y luz. Liquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, casa 108, don Carlos García García, don Peter Sostery, don Eusebio Arrese; casa 110, don Antonio Piqueras y don Miguel Díaz Sánchez.

Finca número 111.—Propietarios, «Industrias Merchán». Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, calle, y Oeste, don Mario García. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 183 metros cuadrados. Meda con la expresionida official. dos. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible,

cargas y ocupantes, no constan.
Finca número 112. — Propietaria, doña
Dora María Palma Mota López. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-te-rrestre. Terreno, solar. Superficie a expro-piar, 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 30 metros lineales de muro de piedra. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 113.--Propietario, don José Mendoza Fuentes. Linderos: Norte, ferro-carril; Sur, calle; Este, casa Tierno, y Oeste, don Mario García. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento. Líquido imponible, cargas y

ocupantes, no constan.

Finca número 114. — Propietario, don José Tierno Guarda. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, José López, y Oeste, señor Mendoza. Terreno, casa. Modo como la exprención esfecto de fince como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia y escalera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 115. — Propietario, don José López Villodres. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, Bernardo Murillo, v Oeste, José Tierno. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia de cerramiento. Líquidos maribles estas de companies. do imponible, cargas y ocupantes, no cons-

Finca número 116.--Propietario, don Bernardo Murilio Toro. Linderos: Norte, fe-rrocarril; Sur, calle; Este, casa Jerez, y Oeste, José López. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, inclu-yendo tapia de cerramiento y habitación trasera de la casa. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 117. — Propietaria, doña Rosario Jérez Melchor y don José Jimé-nez Romero. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Ma-nuel García, y Oeste, casa Paca. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo patio, ocho metros lineales de tapia de ladrillo tres escalones. Líquido imponible, car-

gas y ocupantes, no constan.

Finca número 118.—Propietario, don Antonio Montiel Montiel. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona maritimo-terrestre.

Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 11 metros lineales de tapia, puerta de ma-dera, fosa séptica, patio y gallinero. Lí-quido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 119.—Propietario, don boro Vicente Manco. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur calle; Este, arroyo, y Oeste, Manuel García, Terreno, casa y patio. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 16 metros lineales de tapia y diversas plantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no

Finca número 120.-Propietario, el Es-

Finca número 121.—Propietaria, doña Esperanza Parada Insúa. Linderos: Norte, chalet; Sur, ferrocarril; Este, calle y Oeste, Vivero de O. P. Terreno, chalet, Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 20 metros linea-

les de tapia, puerta de hierro, varios árboles, zona ajardinada con 50 rosales y 20 metros lineales de baranda de hierro. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no

Finca número 122.—Propietario, don Miguel Delgado Jiménez. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, camino, y Oeste, calle. Terreno, solar. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y

ocupantes, no constan. Finca número 122 A.—Propietarias, doña Carmen y done María Navas Tellez, Linderos: Norte, avenida Sebastian Elcano; Sur, ferrocarril, Este, «Credibán», y Oeste, Miguel Delgado. Terreno, camino. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y

ocupantes, no constan.

Finca número 123.—Propietarios, Colegio de los Padres Jesuítas. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, la misma propiedad.

Terreno, solar. Modo como la expropiación focto e la finca parcialmente incluyando afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 110 metros lineales de tapia de obra de fábrica. Líquido imponible, cargas y ocu-pantes, no constan.

Finca número 123 A.—Propietario, «Credibán, S. A.». Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, Colegio «San Estanislao», y Oeste, camino. Terre-no, solar. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 125

ta a la finca, parcialmente, incluyendo 125 metros lineales de tapia. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 123 B.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: Norte, paseo: Sur, ferrocarril; Este, «Credibán», y Oeste, Miguel Delgado. Terreno, camino. Modo como la expropiación efect.

rreno, camino. Modo como la exproplacion afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan. Finca número 124. — Propietario, don Francisco Jiménez Sánchez. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a exprenier 63 metros cuadrados. Modo coexpropiar, 63 metros cuadrados. Modo co-mo la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 125.—Propietario, don Salvador González del Pino. Linderos: Norte, vador Gonzalez del Pino. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Esta-ción. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 54 metros cuadrados. Modo como la ex-propiación afecta a la finca, totalmente. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 126.—Propietario, don Fernando Travesada Silvela. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 28 metros cuadrados. Modo como la expro-piación afecta a la finca, totalmente. Lí-quido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 127.—Propietario, don Salvador del Río. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 42 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imposible cargas y ocupantes no constan

arecta a la finca, totalmente. Enquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Tinca número 128.—Propietario, don Rafael Martín Caro. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 61 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible carga y acupantes.

imponible, cargas y ocupantes, no constan. Finca número 129.—Propietario, «Compañía Ferrocarriles Suburbanos, Sociedad Anónima». Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casa Estación de dos plantas. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmento. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don José López Pos-

tigo. Finca Finca número 130. — Propietario, don José Cazorla Mendoza. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, explanada de la Esta-ción. Terreno, quiosco. Superficie a expropiar, 96 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmen-

160.051 al

te. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

no constan.

Finca número 131.—Propietario, don Manuel Jiménez Rodríguez. Linderos: Norte, Sur. Este y Oeste, explanada de la Estación. Terreno, casa. Superficie a exp. opiar, 39 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan constan.

Finca número 132.—Propietario, don Juan Sánchez Correa. Linderos: Norte, ferroca-rril; Sur, casa Acosta; Este, A tonio Ló-pez, y Oeste, casa Emilio. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no

constan.

Finca número 132 A.—Propietario, don Antonio Fernández Ruiz. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, fábrica de conservas; Este, casa Choni, y Oeste, calle. Terreno, terraza. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 133.—Propietarió, don Antonio López Lozano. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, fábrica de conservas; Este, solar, y Oeste, casa Correa. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia, puerta y escalera. Líquido imponible, cargas

finca, parcialmente, incluyendo tapia, puerta y escalera. Líquido imponible, cargas ocupantes, no constan.
Finca número 134.— Propietario, don Francisco Rosa Molina. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, señor Gaitán, y Oeste, fábrica de conservas. Terreno, casa. Superficie a expropiar, un metro cuadrado. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza y acera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

za y acera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 135.—Propietario, don Andrés Gaitán Fernández. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle: Este, señor Gaitán, y Oeste, casa Rosa. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo terraza. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 136.—Propietarios, don / ntonio Caparrós Román y doña Juana Mellado Gaitán. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, Francisco Burgos, y Oeste, calle. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 13 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo habitaciones y escaleras. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan. no constan.

Finca número 136 A.—Propietario, exce-Finca número 136 A.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento. Terreno, plaza del Niño de las Moras. Modo como la expropiación afecta a la finca, narcialmente, incluyendo cerca de obra de fábrica, barandilla de hierro, jardín y fuente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constant

Finca número 137.—Propietarios, don Francisco Burgos González y doña Dolores del Pino Mancebo. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, Cristóbal Rosa, y Oeste, casa Antonio. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, el metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente en cuanto a edificación y parcial en el terreno, incluyendo la casa de dos plantas con industria establecida de laboratorio fotográfico. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Simón García del Pino.

Pino.
Finca número 138. — Propietario, don José Rosada. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, calle; Este, casa Pedro, y Oeste, Francisco Burgos. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo tapia y puerta de madera. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.
Finca número 138. — Propietarios, doña Victoria Román Marín y don Luis Peralta Román. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, plaza, y Oeste, Emilio Sánchez, Terreno, casa. Superficie a expropiar, 41 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmen-

te. Líquido imponíble, cargas y ocupantes, | 28.731 al no constan.

Finca número 140.-Propietarios, doña Maria Juméro 140.—Propietarios, doña Maria Jiménez Escano y don Pedro, don Mario y don Lorenzo Martinez Jiménez Linderos: Norte, calle, Sur, la misma propiedad; Este, calle, y Oeste, Miguel García. Terreno, restaurante. Superficie a expropiar, 118 metros cuadrados. Modo como la expreniació escata a la findos calo. la expropiación afecta a la finca, parcial-mente, incluyendo edificación de dos plan mente, incluyendo edificación de dos plan tas. En planta baja: Instalación completa de lavadero general, con lavadoras, centrifugadoras, secadoras, planchadoras, armarios y pilas. Almacén de bebidas y conservas. Motores eléctricos para agua, pozo con escaleras de gato e instalación com pleta de electricidad con cuadro general para industria. En planta alta: Dos dormitorios, tendedero de rope instalación do torios, tendedero de ropa, instalación de gas propano, instalación de luz. Tapia de 17 metros lineales. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, doña María Jiménez Escaño y doña María Martínez Jiménez y su esposo, don Manuel Tarriaga Solá.

ruei farriaga Sola.

Finca - úmero 141.—Propietarios, doña Victoria Román Marín y don Luís Peralta Román. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, la misma propiedad, y Oeste, Emilio Sánchez. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 41 metros cuadrados. Moda como la exprepiación efecta a la fisca do como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Liquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don Antonio Peralta Gil, con industria establecida de taller de reparación de radio y televición. visión.

visión.

Finca número 142. — Propietario, don Emilio Sánchez Marín. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, calle, y Oeste, Luis Peralta. Terreno, casa. Superficie a expropiar, 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, total monte Liquido imponible y cargas no conse

mo la expropiación afecta a la finca, totalmente. Liquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, doña Victoria Sánchez Marín y don Antonio Natli Andéu. Finca número 142 A.—Propietario, don José Fernández Gutiérrez y doña María Gómez Torres. Linderos: Norte, plaza: Sur, señor Peralta; Este y Oeste, casa Emilio. Terreno, casa., Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes no constan. no constan.

te. Liquido imponible, cargas y ocupantes no constan.

Finca número 142 B.—Propietario, don Emilio Sánchez Marín. Linderos: Norte, calle; Sur, ferrocarril; Este, señor Peralta, v Oeste, la misma propiedad. Terreno, casa. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Liquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 143.—Propietario, «Compañia de Ferrocarriles Suburbanos, Sociedad Anónima». Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, casa Pedro; Este, calle, y Oeste, casa Pedro. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos, don José Cobos Cobos y don Manuel Rodríguez Rosa.

Málaga, 27 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—7.364-E.

## Canal de Isabel II

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas ofici-nas el día 14 del corriente mes de di-ciembre, ante el Notario de esta capital don Angel Sanz Fernández, han resulta-do amortizadas las 1.624 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 14/1, siguientes:

6.881 al	90	19.831, al	40
10.961	70	19.901	10
13.471	80	21.561	70
13.691	700	25.811	20
17.111	20	26.341	50
19.621	30	28.211	20

1	28.731 81		34			ť(
	29.321 29.411		30 20			70
	30.701		10	166.841 178,231		5)( 4(
1	32.531		40	183.151		60
	34.771		80	192.151		вυ
i	35.011		20	194.611	2	20
ı	36,291 38,951		300	195.441		30
1	41.101		60 10	197.751 198.241		80
I	43,511		20	199 201		50 16
l	45.311		20	200.331		10
l	45.531		40	202.501		I.O
ı	45.801		10	210.801		(0
l	46.961 50.751		70	210.961		70
ı	51.131		`60 <sup>,</sup> 40	212.131 213.021		10
ł	52.361		70	213.681		30 (0
I	52.541		50	217.111		ò
Ì	56.721		30	219.921		0
l	61.531 62.701		40	221.031		0
l	65.551		.10 60	225.811		0
ı	66.111		20	233.061 236.571		0
l	66.321		30	236,701		0
Ì	66.881		80	240.061		0
l	66.911		20	241.231	4	
١	70.471 71.121		80 30	243.311	2	
l	71.831		40	245.911 246.181	2: S:	
l	74.131		40	248.231	- 5: -4:	
ı	75.291		300	248.711	20	
ŀ	78.781		90	250.101	1	
	80.771 82.121		80	256.651	61	
l	82.841		30 50	259.151	6	
l	83.461		70	261.531 261.891	44 960	
ı	89.871		80	282.061	70	
	90.561		70	263.051	60	
	92.061		70	265.741	50	
ŀ	93,101 98,221		10 30	267.101	1(	
ı	100.031		40	269.801 271.871	1( 80	
ı	102.081		90	273.121	30	
	103.471		80	274.601	10	
ŀ	105.301		10	275.281	90	
	106.291 106.581		300 90	275.861	70	
	108.881		90	278.441 278.641	50 50	
	109.311		20	278.921	30	
	110.611		20	279.921	30	
	120.791		800	285.351	60	
	121.021 122.151		30 <b>6</b> 0	285.481	90	
	130.651		60	285,761 286,451	70 60	
	132.401		10	288.021	30	
	132.571		80	289.661	70	
	133.141		50	289.911	20	
	133.8 <b>2</b> 1 134.4 <b>21</b>		30 30	291.581	90	
	135.691		700	291.901 293.271	10 80	
	137.641		50	296.081	90	
	137.791		008	298.361	70	
	142 651		60	298.751	60	
	145:581 146.201		90	299.501	10	
	146.611		10 20	299.971 301.261	80	
	148.411		20	308,571	70 80	
	149.371		80	308.801	10	
	150.591		600	309.091	100	
	153,691		700	310.891	900	
	155.741 156.011		50 20	311.691	. 700	
	157.061		70	313.671 314.531	80 40	
	158.281		90	316.211	20	
	158.321		30			
	El pago	de	las ob	ligaciones	ลซากะม้อง	

El pago de las obligaciones amortiza-das se efectuará en las oficinas del Canal (García Morato, número 125), a partir del día 2 de enero de 1972. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 71 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Ad-ministración, José de Aguinaga.—8.208-A.

En el sorteo verificado en estas ofici-nas el día 14 del corriente mes de di-ciembre, ante el Notario de esta capi-tal don Angel Sanz Fernández, han re-sulvado amortizadas las 5.039 obligacio-

nes de este Canal de Isabel II. emisión . 100.371 al

nes de este de 31 de oct		e Isabel II. 1949. núm		100.371 al 101.161	80 70	163.261 al 163.761	70 70
siguientes:				101.951	60	163.801	10
2.501 al	10	49.421		102.901 103.151	10   60	164.091 164.121	100 30
2.521	30	50.301 al	10	103.331	40	164.161	70
2.681 2.931	90 40	. 50.351 50.871	· 80	105.1 <b>61</b> 105.421	70 30	165.001 165.421	10 30
3.101	10	51.471	80	105.501	10	165,561	70
3.371 4.071	80 80	51.631 52.201	40 10	105,821 105,941	30 50	165.951 166.151	60 60
4.471	80	52.321	30	106 151	60	166.371	80
4.821 5.291	30 300	54.071 54.111	80 20	107.271 107.941	80 50	166.951 168 111	60 20
5.581	90	56,201	10	110.241	50	168.691	700
6.021 6.641	30 50	56.231 56.301	40 10	110.391 110.601	400 10	169,351 170,001	60 10
6.991	7.000	56.631	40	110.701	10	170.361	70
7.051 7.291	60 300	56,771 57,111	80 20	110,931 111,711	40 20	170.421 170.891	30 900
7.371	80	57.451	60	112.691	100	171.021	30
8.911 <b>9</b> .091	20 100	58.171 58.281	80   90	112.101 113.461	10 70	171.351 171.311	60 20
9.961 10.651	70	58.381	90	114.221	30	171.371	08
10.891	800 800	58 491 59,501	500 10	114.881 115.411	90 20	171.891 171.971	900 80
11.641	50	59.701	10	115.551	60	172.231	40
12.421 12.731	30 40	60.631 60.801	40 10	115,741 118,411	50 20	172.501 173.91 t	10 20
13.061	70	61.131	40	118.701	10	174.001	10
13 371 14.291	80 300	61.331 61.501	40 10	118.901 .19.031	10 40	174-131 175.421	40   30
14 751 14.761	60	61.591	600	119.511 119.541	20	175.621 175.631	30 40
15.731	70 40	64.031 65.391	40 <b>4</b> 00	120.001	50 10	175.591	906
16.171 16.921	80	65,441	50	J20.331 121.381	40 90	176.721	30
17.281	30 90	66.201 67.491	10 500	121 441	50	178.091 178.551	100 60
18.391 18.611	400	67.571	80	121 661 122,3 <b>6</b> 1	70 70	179.471	80
18.671	20 80	68.011 68.091	20 100	123 341	50	179-901 181.511	1.0 20
18.881 19.031	90 40	70.541	50	023,431 (24,041	40	181.551	60 30
19.261	70	70.871 71,281	60 60	124.731	50 40	181.721 181.781	90
19.701 20.391	10 400	71 381	90	125,871 126,211	80 20	182.001	10 40
20.881	90	71.831 72. <b>7</b> 51	40 60	126.321	30	182,231 183,591	300
23.041 23.181	50 90	73.291	300	127.161 128.211	70 20	183.511	20 40
23.791	800	$73.301 \\ 73.411$	10 20	129.001	10	183,631 183,701	10
23.931 24.101	40	73.941	50	129,511 129,801	20 10	186.331	40
24.661	10 70	$74.961 \\ 74.271$	70 80	129.861	70	186.691 186.851	40 60
25.081 25.261	90 70	74.431 74.741	40 50	130.591 131.251	600 60	186.971 187.121	80   30
<b>2</b> 5.551	60	74,781	90	132.791	800	187.261	70
26.011 29.211	20 20	75.101 75.271	1 <b>0</b> 80	133,211 133,891	20 900	187.381 187.771	90   80
29.791	800	75.793	800	133.971	80	187.841	50
30.971 32.071	80 80	77,481 79,171	80 80	134.631 136.531	40 40	187 911 189.441	20 50
33.381	90	80.501	10	136.791	800	189.571	80
33.851 34.351	60 60	81.161 82.181	70 90	138.321 138.421	30 30	189.601 189.751	10 60
34.431	40	83.001	10	139.321	30	190.861	70
34.841 34.871	50 80	83,061 84 241	70 50	140.171 140.311	80 20	192.111 192.231	20 20
35.071	60	84.421	30	141-101	10	192 351	60
35.361 35.541	70 50	85.381 85.771	09 03	!41.281   141.791	90   800	192,701 192,841	10 50
36.181	90	85.921	30	143,431	40	192.981	90
36.841 36.911	50 20	85,951 86,311	60 20	144 711 145.471	20 80	193.571 194.681	80 90
37.231	40	87.271	80	146.831	40	195.071	80
37.321 37.351	30 60	87.451 87.611	60 20	147 001 347 401	10 10	195,511 195,891	20 900
37.371 38.081	80	88 231	40	147.891	900	196.751	40
38.241	90 50	88.431 88.521	40 30	149.661 149.171	70 80	197.581 197.991	90 198.900
38.491 38.831	500	88.761	70	150.521	30	199 321	30
39.931	40 40	88.811 89.391	20 400	15(4.601 150.731	10 40	199,431 199 691	40 700
40.061	70	91.15L	60	151.981	90	200.311	20
40.181 41.221	90 30	93.171 93.321 -	80 30	152.791 155.821	800	200.681 202.591	90 400
42,581	90	93.471	80	155.841	50	202.991	203.700
<b>43,131</b> <b>4</b> 3,851	40 60	93.621 93.731	30 40	155.951 156.581	60   90	203.191 204.521	200 30
45.551 46.221	60	94.891	900	157.231	40	206.181	90
46.841	30 50	95.681 96.021	90 30	157.271 158.471	80 80	208.391 208.321	400 30
47,501 47,951	10 60	98.061 98.521	70 30	158.601	10	209.471	03
47.961	70	98.751	60	159,361 160,721	70 30	210.651 210.611	60 20
49.251	60	98.861	70 1	162.281	90 <b>l</b>		10

70 • 212.141 al 30 70 50 253.221 al 212.541 254,161 50 213.851 255.301 214.101 10 256,261 70 90 214.501 10 257.081 214.591 257.181 215.631 216.781 40 90 257,451 60 30 257,521 216.961 70 80 258.351 216 971 217.311 30 30 258,721 20 258.821 218.431 259.571 90 218 781 259.961 70 218.851 260.591 600 219.041 50 60 261.541 50 60 219.751 261.851 220.161 30 90 60 220.421 262.351 221,581 262,751 60 224.001 263.641 40 70 90 224.641 50 264.131 224.731 40 264.361 225.261 70 264.581 50 50 225,271 80 265.341 225.741 265.441 80 30 60 225.931 227.211 40 20 265.571 265.621 266.151 80 70 229.051 60 266,171 300 229.291 267,261 229.491 90 230,681 267.891 800 100 231.591 600 269.091 231.981 270,641 232,001 60 10 270.751 233.621 270.951 60 20 30 20 60 234.311 271.111 235.121271.851 235.511 272.601 10 40 80 237.07L 80 272,731 237.491 500 273.071 238.921 274.131 240.461 70 274.331 274.641 40 50 240.491 500 240.941 50 274.801 241.101 10 274.931 90 241.701 10 275.171 80 241.931 242.901 40 275.311 10 10 10 275 401 243.311 275,601 10 60 243,601 10 275.701 276.351 244.751 60 246.851 277.241 247.871 80 278.901 10 30 248.011 20 279.421 249.511 20 279.631 700 40 50 50 249,631 40 279,691 250.091 280.831 250.111 20 281.041 900 250.891 281.441 60 70 250.951 283.451 60 251.361 284.591 600 251.391 400 285.271 80 251.601 10 285.591 600 200 252.191 285.641 252,501 10 285.831 40

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 2 de enero de 1972. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 90 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.207-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Rafael Muñoa Gibello, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Régistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo 39 planta séptima, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos da-

tos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Rafael Muñoa Gibello.

Domicilio: López de Hoyos, 139 Madrid.

Título de la publicación: «Play Lady».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual: Formaio: 21.5 × 29 centímetros. Número de páginas: 52.

Precio: 15 pesetas. Ejemplares de tirada: De 20.000 a 50.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Exclusivamente re-creativo, estando inspirada la publicación por unos principios rigurosamente mora-les. Comprenderá los temas de: Una his-toria sentimental y de aventuras, horós-copo, reportajes y modas. Director: Doña María Teresa Mancebo Alonso.—R. O. P. número 4.988.

14. 图 特别·阿尔克斯·马克

Madrid. 15 de diciembre de 1971—El Director general. P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.852-C.

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

## BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Admisión de valores a la cotización oficial

la Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de
Comercio y el Reglamento de las Bolsas,
ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa
e incluirlas en las listas oficiales del
Boletín de Cotización», 199.000 obligaciones simples y al portador, de 1 000 pesetas nominales cada una, números 1 al
199.000, «emisión 1971», al interés bruto
anual del 9,0909 por 100, con impuestos
desgravados en un 50 por 100 a cargo
de los tenedores e interés neto anual del
8 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de marzo y 1 de septiembre
de cada año, amortizables en el plazo
máximo de quince años, mediante trece
sorteos anuales consecutivos, siendo el
primero a celebrar al cumplirse el tercer año de la emisión, con arregio al
cuadro de amortización que figura inserto en el dorso de los títulos, que hansido emitidos y puestos en circulación
por «Térmicas del Besós, S. A.», mediante escritura pública de 18 de febrero
de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º. El Sindico-Presidente, Javier de Abaitua.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsas e incluirlas en las listas oficiales del Boletin de Cotización, 200,000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.300.001 al 2.000.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1971.—El Sindico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—12.845-C.

## BANCO DE GIJON

Habiéndonos sido comunicado el extravio de los siguientes resguardos de depósito en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 61.113, a nombre de doña Concepción Alvarez García; 93.748, a nom-

bre de doña María de la Concepción Medio González; 109.452 y 109.454, a nom-Medio Gonzalez; 109.452 y 109.454, a nombre de don Fernando de Luna Soberano; 49.053, 43.342, 131.674, 137.000, 138.719, 144.064 y 149.341, a nombre de don José Antolín Alonso Nart; 29.741, 33.954, 29.752, 33.986, 33.979, 29.747, 37.795, 38.825, 41.807, 43.014, 48.151, 49.184, 60.322, 60.665, 63.733 y 73.342, a nombre de doña Maria Eufemia Sanchez Rodríguez mia Sanchez Rodriguez.

Gijón a quince de diciembre de mil no-vecientos setenta y uno.—El Director Ge-rente, Julián García Fernández.—3.453-D.

#### AGRO-HISPAMER, S. A.

Padecido error en la inserción del título Padecido error en la inserción del titulo que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 22 de diciembre de 1971, página 21277, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha Sociedad es, como ahora se especifica: «AGRO-HISPAMER, S. A.».

## LEFA, S. A.

### MOLLET DEL VALLES

Se informa a los señores accionistas que, en méritos de los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria celebrada el día 18 del corriente mes, se procedado de la consensa de la cons da el día 16 dei corriente mes, se procederá a emitir 1.000 nuevas acciones de valor nominal cinco mil pesetas cada una numeradas del 2.001 al 3.000, inclusive, con lo que el capital de la Sociedad quedará en 15.000,000 (quince millones) de

Las nuevas acciones que se emiten y ponen en circulación son ofrecidas a la par a los tenedores actuales y en proporción de una nueva por cada dos que po-

La opción podrá ejercitarse hasta el 29 de febrero de 1972, mediante entrega de dos cupones de número 1 de las acciones antiguas y pago en las Cajas de la Sociedad de cinco mil pesetas por cada acción suscrita. acción suscrita.

Transcurrido el plazo señalado, las ac-ciones que no hayan sido suscritas en ejercicio de la opción antes indicada se-rán ofrecidas a los demás accionistas o a quien el Consejo de Administración de-cida.

Mollet del Valles, 23 de diciembre de 1971. El Consejo de Administración. 4.321-5.

## AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 del próximo mes de enero, en el domicilio de la Escuela, avenida Nuestra Señora de Lourdes, s/n., a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del día si-guiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondien-

tes al ejercicio 1 de octubre de 1970 a 30 de septiembre de 1971.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.0 Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Renovación estatutaria de la mitad

4.º Renovacion estatutaria de la initiad del Consejo de Administración.
5.º Cambio de domicilió social.
6.º Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.059-C.

## CENTRAL TECNICA CIENTIFICA, S. A.

El Consejo de Administración de Sociedad, conforme con lo que se determina en el artículo 7 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta convoca a los senores accionistas a Junta general ordinaria, que, se celebrara el próximo día 25 de enero de 1972, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a las once horas de la mañana del día 26 de enero, en el domicilio social; Polígono Industrial, Ronda Exterior, nave D-O-2. con el siguiente D-O-2, con el siguiente

## Orden del día

- 1. Presentación y aprobación del balan-ce, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Memoria explicativa sobre el desarrollo y los resultados del ejerci-
- 2. Empleo de los resultados económicos del ejercicio 1970-71.
- 3. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4. Renovación parcial del Consejo de Administración y designación de los Censores de cuentas.
  - 5. Ruegos y preguntas.

Todos los señores accionistas tendrán derecho a asistir cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos.

Málaga, 28 de diciembre de 1971 —El Secretario del Consejo, Juan Fernández Artacho.-3.532-D.

## PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 15 de enero de 1972, en el domicilio social, calle de Fedancio, número 12, de Manlléu, a las doce horas de la mañana, bajo el siguiente

### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 28, 29 y 36 de los vigentes Estatutos sociales.
- Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
  - 3.º Estudio y aprobación, en su caso,

de las propuestas que presenten los seno-res accionistas dentro del plazo legal. Ruegos y preguntas

Si por falta de quó um no pudiera ser celebrada la Junta en primera convocato-ria, se convoca, asimismo a los señores accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 1972, a la misma hora y lugar que la primera

Manlléu, 27 de diciembre de 1971. — El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Gorchs Rabat.-13.071-C.

#### COMERCIAL GADEA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 1972, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Cá-mara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Madrid, en su domicilio de plaza de la Independencia, número 1, bajo el siguiente orden del día:

Suspensión temporal del apartado II) del artículo 8 de los Estatutos. 2.º Modificación de los Estatutos, ar-

tículo 2.º y 12 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, Vicente Pérez-Klett Pérez, Consejero.—13.076-C.

#### CHAVES GALICIA, S. A.

#### Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de San Diego, número 6, en La Coruña, para el día 17 de enero, a las diecinueve treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen en cuestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, el inventario, balance y cuentas complementarias del ejercício de 1971 y propuesta y distribución de beneficios, si los hubiere y en su caso, nombramiento de accionistas censores de cuentas que deben actuar en el presente ejer-Por la presente se convoca a los señores tas que deben actuar en el presente ejercicio económico.

Asimismo se convoca a los señores accionistas, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social antes indicado, el mismo día 17 de enero próximo, a las veinte treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 18, a las veintiuna horas y en el propio domicilio, siendo objeto de la

misma la renovación parcial o ratificación del Consejo, a tenor de lo que dispone el artículo 46 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 28 de diciembre de 1971.—Por l Consejo de Administración, Alberto Chaves Soler .- 3.530-D.

#### HUARTE Y CIA., S. A.

#### Amortización de obligaciones

### (Emisión diciembre 1963)

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 4 de diciembre de 1963, se ha procedido el pasado día 29 de noviembre, ante el Notario de Pamplona don Juan García Granero Fernández, a la amortización de 5.250 titulos que corresponden en el pre-sente año 1971, según detalle:

101 a 150	28.101 a 28.150
301 a 350	29,151 a 29,200
1.151 a 1.200	31.051 a 31.100
1.751 a 1.800	31.801 a 31.850
2.251 a 2.300	31.851 a 31.900
2.601 a 2.650	32.551 a 32.600
3.201 a 3.250	32.851 a 32.900
4.051 a 4.100	33.351 a 33.400
4.101 a 4.150	33.701 a 33.750
4.751 a 4.800	34.351 a 34.400
5.651 a 5.700	35.251 a 35 300
6.701 a 6.750	35.501 a 35.550
6.751 a 6.800	36,401 a 36,450
7.901 a 7.950	37.501 a 37.550
8.801 a 8.850	38.501 a 38.550
9.901 a 9.950	38.851 a 38.900
10.151 a 10.200	39.401 a 39.450
11 101 a 11 150	39.801 a 39.850
13.001 a 13.050	39.901 a 39.950
13.601 a 13.650	40.701 a 40.750
14.151 a 14.200	40.301 a 40.850
15.001 a 15.050	41.201 a 41.250
15.551 a 15.600	41.801 a 41.850
15.901 a 15.950	44 451 a 44,500
16.151 a 16.200	45.301 a 45.350
16.451 a 16.500	46.951 a 47.000
16.701 a 16.750	49.901 a 49.950
16.851 a 16.900	50.001 a 50.050
17.201 a 17.250	52.051 a 52.100
17.551 a 17.600	52.101 a 52,150
17.751 a 17.800	52.951 a 53.000
18.201 a 18.250	53.301 a 53.350
18.251 a 18.300	54.201 a 54.250
18.601 a 18.650	55.701 a 55.750
18.751 a 18.300	56.701 a 56.750 .
19.351 a 19.400	56.751 a 56.800
19.501 a 19.550	58.101 a 58.150
20.201 a 20.250	58.301 a 58.350
20.451 a 20.500	60.251 a 60.300
20.901 a 20.950	62.351 a 62.400
21.001 a 21.050	64.651 a 64.700
21.351 a 21.400	65.901 a 65.950
22.101 a 22.150	66.851 a 66.900
23.051 a 23.100	67.001 a 67.050
24.801 a 24.850	67.051 a 67.100
24.851 a 24.900	67.551 a 67.600
25.451 a 25.500	68.701 a 68 750
26.151 a 26.200	69.501 a 69.550
26.951 a 27.000	69.701 a 69.750

70.251	a	70.300
70.751	a	70.800
71.501	а	71.550
72.351	а	72, 100

72.951 a 73.000 73.151 a 73.200 74.301 a 74.350

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se tivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con los intereses desde el 1 de julio último al 5 de diciembre, mediante entrega de los títulos con cupón número 16 y siguientes, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 14, de Pamplona, y en la Confederación de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, de Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1971.—12 897.C.

#### LIOFILIZADOS ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de enero de 1972, a las cinco de la tarde, en el salón de Actos de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate de Orihuela, plaza Marqués de Rafal, número 3, y con sujeción al siguiente orden del día

1.º Informe de la situación de la fá-

2º Autorización por la Junta de la puesta en marcha de la industria.
3.º Ampliación de capital hasta pesetas

4.º Ratificación del nombramiento de dos nuevos Consejeros.
5.º Nombramiento de Interventores pa-

ra aprobación del acta.
6.º Asuntos que puedan declararse de

urgencia.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reu-nir el «quorum» previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las So-ciedades Anónimas se convoca a los se-nores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 16 de enero de 1972, a las cinco de la tarde, en el local antes indicado y con el mismo orden del día.

Orihuela, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio García Galiano.—4.260-6.

## FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

### (FINCOSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1971, acordó trasladar el domicilio social a la calle de María de Molina, número 54, Madrid-6.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.-12.892 C.

## ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafaigar, 29 Teléfs.: 257 07 05

MADRID-10.

## GACETA DE MADRID

## **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ......Atrasado ..... 5,00 ptas. 8,00 ptas.

Suscripcion anuals

España ...... 1.500,00 ptas

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51,
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa isabel).